

El Salvador proceso

informativo semanal

**Año 14
número 598**

**febrero 9
1994
ISSN 0259-9864**

centro universitario de documentación e información

- Otra vez la embajada**
- Errático proceso electoral**
- El proyectado Banco Multisectorial
de Inversiones**
- El movimiento laboral al iniciar el año**
- Reacciones gubernamentales al Informe
de Pedro Nikken**

Otra vez la embajada

La embajada de Estados Unidos ha vuelto a las andadas para proteger a un agregado militar estadounidense acusado de haber asesinado a su guardaespaldas salvadoreño, en circunstancias no aclaradas al regresar de una fiesta. Con la prepotencia de siempre y sin ningún respeto para las autoridades salvadoreñas, en otros casos cómplices de violaciones similares, la embajada sacó rápidamente del país al mayor sin cumplir con los trámites migratorios de rigor, prácticamente, como si fuese un criminal.

El hecho puso en evidencia la desorganización que caracteriza al gobierno actual. La presidencia acusó a la embajada de haber entorpecido las investigaciones que llevaban a cabo la Policía Nacional Civil y la fiscalía. Estas dos respaldaron la acusación de la presidencia. El presidente de la Corte Suprema de Justicia mostró interés en la polémica, atraído por el nacionalismo que rodea el caso. Pero el canciller los desautorizó a todos al declarar que la embajada se mantuvo en comunicación con él todo el tiempo, que el mayor gozaba de inmunidad diplomática y que los funcionarios de la embajada entran y salen del país libremente.

La embajada, por su lado, alabó como muy pocas veces a las autoridades salvadoreñas por la calidad de su investigación y de su colaboración. Si aquella alaba y éstas protestan, alguna de las dos miente y ninguna de las dos tiene credibilidad para aceptar sin más sus afirmaciones. Ambas han demostrado que son capaces de mentir flagrantemente, como en el caso de los jesuitas. El hecho de que la víctima sea salvadoreña no debe hacernos perder la perspectiva. Los funcionarios salvadoreños que arrebatados por el falso nacionalismo del partido oficial han protestado por la actuación de la embajada han demostrado su desconocimiento de la inmunidad diplomática y su parcialidad. Si tanto interés tienen en la justicia, por qué no investigan cómo salió del país el diplomático militar acusado del hecho.

La embajada, por respeto al pueblo salvadoreño, debió cumplir con los trámites diplomáticos y migratorios establecidos, en lugar de sacar del país al mayor como un criminal. El gobierno de Estados Unidos también puede retirar la inmunidad al mayor para que éste sea juzgado por los tribunales salvadoreños. Pero esto es pedir imposibles. La embajada está acostumbrada a actuar con la prepotencia y el irrespeto con los que lo ha hecho. De nada deben extrañarse entonces las autoridades salvadoreñas, pues se lo han permitido durante años. Tampoco hay que descartar los amistosos "arreglos" telefónicos entre el canciller y la embajada.

Pero también cabe preguntar quién se atreve a ponerse voluntariamente en manos de la justicia salvadoreña. La embajada mejor que nadie sabe cómo no funciona el sistema judicial, conoce todos los vicios que lo plagan y el apasionado nacionalismo de magistrados, jueces y abogados. Permitir que un funcionario estadounidense sea juzgado en El Salvador es, objetivamente,

abandonarlo al calvario que tienen que sufrir los salvadoreños que por alguna razón deben tratar con el sistema judicial. Pese a ello, Estados Unidos ha sentado un mal precedente al mostrar una vez más que quien tiene fuerza puede evadir las leyes y la justicia.

Quienes en este caso se pronuncian, en nombre de la patria, en contra de la embajada, hasta hace muy poco estaban a su favor, permitiéndole incluso construir su nueva sede en un lugar que contraviene las leyes del país. El origen de su antinorteamericanismo no proviene del amor a la patria, sino porque Estados Unidos obligó al gobierno actual a negociar el final de la guerra y porque no ve con buenos ojos el curso que el gobierno ha dado al cumplimiento de los acuerdos.

Al final, el gobierno ha presentado una protesta formal ante Washington por haber sacado del país al mayor sin cumplir con los procedimientos migratorios. La protesta tiene base jurídica, pero también pone en evidencia que algunos pueden entrar y salir del país sin ningún control. La protesta salvadoreña se ha producido debido a que las explicaciones pedidas a la embajada por la cancillería sobre las circunstancias y procedimientos migratorios usados para sacar al mayor del país no fueron satisfactorias. La cancillería también pidió una explicación similar a las autoridades salvadoreñas, pero no informa sobre su respuesta. Seguramente, la Fuerza Armada tiene algo que decir al respecto.

El Ministro de Defensa, como es usual, nada sabe sobre el asunto. Más aún, se atrevió a asegurar que ninguna autoridad salvadoreña ayudó a que el estadounidense abandonara el país. La ignorancia de este ministro sorprende porque es prácticamente imposible salir del país sin conocimiento de los militares o significa esto que la Fuerza Armada no está cumpliendo con su misión constitucional de resguardar el territorio nacional.

De todas maneras, Cristiani dice haber dado instrucciones para que ninguna aeronave, de ningún país, oficial o no, entre sin los requisitos normales. Suponemos que la orden incluye a las aeronaves salvadoreñas que aterrizan de noche en el aeropuerto de Ilopango. Tanto estos aterrizajes como la descarga de las naves tienen lugar a oscuras. Con el mismo celo con el que las autoridades salvadoreñas protestan por la prepotencia de la embajada, deberían investigar estos aterrizajes nocturnos, la carga que transportan y sus destinatarios. Es inevitable concluir que las pistas conducen hacia los militares. En su oportunidad, Duarte evadió su responsabilidad sobre el tráfico de drogas, armas y terroristas en Ilopango, arguyendo que él no se encontraba en la torre de control. Cristiani se conformará diciendo que ya giró sus instrucciones.

Es fácil manipular el nacionalismo superficial. Es fácil reclamar con falsa indignación justicia cuando se trata de un extranjero con inmunidad diplomática. Es más difícil, pero es mucho más real, investigar y sancionar a los funcionarios y ciudadanos salvadoreños culpables de violar las leyes del país.

CURSO. Un curso en el área de protección de personalidades fue inaugurado el 03.02 para capacitar a la división de la Policía Nacional Civil (PNC) especializada en esas tareas, informó el Ing. Francisco Armando Zepeda, funcionario de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP). Serán precisamente técnicos de la ANSP quienes impartan durante tres semanas la capacitación a un primer grupo de 18 agentes de la PNC, bajo la asesoría de expertos del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Zepeda detalló que dicho curso capacitará a los agentes de la PNC en las técnicas de protección a personalidades de los ámbitos político, económico y social del país, así como dar seguridad a las instalaciones tanto gubernamentales como privadas y sedes diplomáticas (LPG. 04.02., p.13)

PROTESTA. En conferencia de prensa de el 04.02. el Pdt. Cristiani informó que sobre el caso del Mayor Ismael López, acusado en la muerte del guardaespaldas Crescencio Díaz, se había enviado una nota de protesta al Gobierno de los Estados Unidos, específicamente al Departamento de Estado, por medio de la cual el Gobierno salvadoreño exige que se sancione a los responsables de la salida del país del Mayor López, sin haber cumplido con las formalidades migratorias que estaba obligado, pese a su condición de funcionario diplomático. Expresó Cristiani que "violar las normas migratorias de El Salvador, es algo que no podemos tolerar, sea quien fuere el que tenga la inmunidad diplomática" (EM. 04.02.94., p.1).

Errático proceso electoral

A sólo cinco semanas para que se realicen en el país las "elecciones del siglo", es importante destacar la serie de hechos que se han suscitado en lo que va de este año, pues vistos en perspectiva constituyen una serie de irregularidades que ponen en riesgo el desarrollo de lo que resta del proceso electoral, de los comicios del 20 de marzo y de los resultados de los mismos.

Hace dos meses y medio —el 19 de noviembre pasado— se dio por concluido el período de inscripción de ciudadanos al Registro Electoral (Proceso 588). En ese entonces, los comentarios y declaraciones oficiales señalaban "orgullosamente" que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) había cumplido las metas de empadronamiento en sólo cuatro meses. Sin embargo, hay que recordar que entre los números y porcentajes absolutos, el TSE no especificó cuántas solicitudes de inscripción al Registro Electoral (SIRE) eran realmente nuevas solicitudes y qué porcentaje constituía reposición de carnés. Aun así, el TSE también afirmó con gran seguridad de que tenía la capacidad de extender los carnés de todas las SIRE presentadas; no obstante, el 08 de diciembre presentaba una petición a la Asamblea para reformar transitoriamente el Código Electoral y prorrogar un mes el plazo para el procesamiento de solicitudes, es decir, hasta el 19 de enero de este año.

Al caducar dicho plazo, el Pdt. del TSE, Dr. Luis Arturo Zaldívar, señaló que habían tenido dificultades en el procesamiento y sin especificar cuales habían sido éstos, anunciaba que había ciudadanos a los que no se les iba a entregar el documento. Algunas organizaciones no gubernamentales (ONG's) denunciaron la incapacidad y deficiencia del TSE en este sentido. En concreto, el Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD) hablaba del 19.21% (equivalentes a 129 mil 552 ciudadanos de los 674 mil 270 supuestamente empadronados) los que quedaban fuera de participar en las elecciones. Fue hasta el 08.02. que el Dr. Zaldívar informó que entre 60 y 70 mil de las SIRE presentadas no pudieron ser validadas por no tener respaldo de la partida de nacimiento y que la población votante la constituyen un aproximado de 2 millones 750 mil ciudadanos.

Lo cierto es que en los últimos meses, el TSE y los partidos políticos han demostrado, con la manera apresurada que han venido trabajando por solventar la serie de dificultades internas y de funcionamiento, la falta de coordinación y de verdadera voluntad política al interior de

estos organismos políticos, aunque sus miembros aseguran que se debe a problemas estrictamente técnicos. Esto se ha hecho evidente sobre todo en las constantes modificaciones de las que ha sido objeto el Código Electoral para ampliar plazos y enmendar disposiciones.

En los primeros días de enero se reformaron los plazos de inscripción de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, diputados al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa. Así también se modificaron algunos artículos para facilitar la presentación de los requisitos de inscripción a los candidatos; entre ellas, la dispuesta el 26 de enero —y que sí fue objeto de más críticas, sobre todo por parte del FMLN—, en la que el Organo Legislativo dejó establecido que "para la inscripción de planillas de Consejos Municipales, no sería requisito previo presentar solvencias de renta y patrimonio, solvencias municipales y solvencias de la Corte de Cuentas de la República o Finiquito". "¿Qué clase de elecciones democráticas serían éstas, en las que ningún elector sabría en realidad por quién estaría votando; si por un hombre honrado, un corrupto o un delincuente?", expresó Gerson Martínez. Así también, el 3 de febrero, se amplió el plazo de 10 días más para que los partidos políticos remitan la propuesta de sus miembros para integrar las juntas receptoras de votos.

Dentro de este ambiente de discrepancias, también estuvo en discusión el hecho de que el TSE decidió que la coalición de izquierda integrada por los partidos MNR-FMLN-CD sólo tendrían derecho a inscribir un miembro propietario y otro suplente en cada Junta Departamental y no un representante por cada partido. Esto llevó al FMLN a manifestarse ante Naciones Unidas por lo que consideraban un "fraude electoral descarado". El problema de la recomposición de las Juntas se decidió el 19.01. cuando la Asamblea adicionó un artículo en el capítulo 14 que establece que en la integración de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, estarán cada uno de los representantes de los partidos de una coalición, que a su vez participen de manera independiente en otras elecciones. Al respecto, un magistrado del TSE, el representante del PCN Ing. Rutilio Aguilera, declaró que el proceso electoral enfrenta una serie de "presiones internas y externas" para favorecer claramente al FMLN.

No puede dejarse fuera de este contexto la dinámica que ha acompañado a la propaganda política que a partir de este año degeneró en una campaña sucia de acusaciones y señalamientos mutuos (Proceso 594). Además de la irracional y clara violación al Código Electoral —de la cual no se escapan ninguno de los partidos en contien-

VISITA. Para conocer de cerca la experiencia de la Organización de Naciones Unidas en la verificación de Acuerdos, la Comandancia General de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) visitó el 03.02 la sede de la Misión de ONUSAL. La visita se produce luego de que el pasado 10 de enero el gobierno de Guatemala y la URNG firmaron un acuerdo para reiniciar las negociaciones de paz y de que el Sr. Gral. de las Naciones Unidas, Boutros Boutros Ghali, anunciara el próximo nombramiento de su representante personal para observar el proceso de paz guatemalteco (DL. 04.02., p.5).

ESTUDIO. La Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Legislación analiza un anteproyecto de reforma a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), referente a las causas de remoción de concejales y el procedimiento para hacerlo. Según el Pde. de la Comisión, Dr. Raúl Somoza Alfaro, ya fueron estudiados los anteproyectos que en este sentido enviaron a la Asamblea, tanto la Corte Suprema de Justicia (CSJ) como el mismo CNJ, pues en la ley existen vacíos al no especificar las causales para destituir a los miembros del Consejo ni aclara con exactitud qué nes procederán a hacerlo. Explicó que al interior de la comisión que preside ya fue elaborado un solo anteproyecto y ese será presentado al pleno legislativo durante la próxima sesión plenaria, y en el cual se contempla la destitución de los concejales originada por la pérdida de sus derechos como ciudadano, por mala conducta por utilizar indebidamente su cargo o por haber sido suspendido en su profesión de abogado (DL. 07.02., p.5).

resumen semanal

SANTAMARIA. El Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría, dijo el 06.02. que no se puede considerar como objetivo el informe que habría presentado el Observador Independiente sobre Derechos humanos de las Naciones Unidas, Dr. Pedro Nikken. "Ni siquiera visitó el país, y cómo es posible que presente un informe si no estubo en El Salvador y no ha podido presentar una agenda, un plan de trabajo y me extraña que haga un informe sin haber estado en el país", dijo el funcionario. Añadió que los accesorios que respaldan a un observador para los derechos humanos no son suficientes y que por ello se esperará el contenido oficial del documento para dar a conocer la posición del gobierno (DL. 07.02., p.5).

ARMAS. Gran cantidad de material bélico fue encontrado por efectivos de la Policía Nacional Civil del departamento de Morazán, en el caserío Los González, cantón El Mozote, jurisdicción de Arambala, se dijo ayer en esta capital. El informe policial indica que el material fue desenterrado en presencia de delegados de ONUSAL y del destacamento Militar No 4, con sede en San Francisco Gotera, los que constataron el estado de armamento. El material consiste en 1,434 cartuchos calibre 0,30 incendiarios; 4,795 cartuchos calibre 7,62; 57 minas de fabricación casera, 3 granadas para mortero 60 ml., 15 propulsores para granada G-3; 359 proyectiles, 0,50 ml., 2 culatas de G-3 oxidadas y una granada para mortero 81 ml. El material ha sido remitido a la División de Armas de la Policía Nacional Civil para los efectos convenientes (EDH. 08.02., p.3).

da, incluso aquellos que días antes habían apoyado la "Campaña de Limpieza" por la celebración de los V Juegos Centroamericanos— con la práctica de pinta y juego de propaganda en los edificios y monumentos públicos, árboles, señales de tránsito de las calles, paredes de casas particulares sin autorización, los cuales están totalmente prohibidos en el Art. 232. Pese a todo esto, los partidos políticos siguen firmando "pactos de honor", y pretendiendo hacer creer a la opinión pública que cumplirán lo que no pueden ni están dispuestos a hacer cumplir. En este tema de la propaganda, y después de las primeras multas al inicio de la campaña, el TSE ha sido muy flojo en hacer respetar el Código Electoral. Un ejemplo de esto es que sólo hasta hace unos días sancionó al organismo de derecha Instituto Libertad y Democracia (ILYD), quien desde hacía tiempo realizaba una campaña confrontativa sobre los hechos de la guerra. En esta línea, los partidos de oposición se han manifestado en varias ocasiones por el uso que se está haciendo de los recursos del Estado para costear una propaganda gubernamental que tiene características y empleo de recursos similares a la del partido ARENA y que en última instancia está orientada a beneficiar al partido oficial.

El proceso electoral también se vio amenazado, en la primer semana de febrero, con el intento de paro laboral de los trabajadores del TSE quienes demandaban el desembolso de remuneraciones salariales atrasadas.

A esta serie de escollos experimentados por el TSE y que de alguna manera generan incertidumbre en la confiabilidad de las elecciones, se sumó el hecho de la no inscripción de los 20 diputados de Convergencia Democrática (CD) a la circunscripción o "plancha nacional" por haber expirado el plazo el 31 de enero sin que se presentara la documentación. Convergencia presentó al TSE una solicitud de inscripción ex-temporánea, en la cual atribuyen el atraso a problemas de tránsito. Dicha solicitud fue denegada y CD a través de Jorge Villacorta aceptó la resolución. Villacorta además reveló que su partido no logró completar la documentación por problemas de carácter interno, argumento más creíble que el presentado en el acta notarial. La situación, que se convirtió realmente en un flagrante error político por la presencia y el papel que ha desempeñado la bancada CD en los últimos tres años, fue aprovechada por el partido ARENA y MAC para hablar de pugnas intestinas y división al interior de CD.

Si bien es cierto lo señalado anteriormente no pone en duda la celebración de las elecciones, sí constituyen elementos que tienden a desbalancear el proceso y, aun cuando el director de la división electoral de ONUSAL, Rafael López Pintor, considera que son mínimas las posibilidades de fraude, sobre todo por la observación internacional prevista, habría que exigir desde ya un cumplimiento más fiel de las disposiciones del Código Electoral.

El proyectado Banco Multisectorial de Inversiones

Uno de los cuestionamientos más fuertes a los procesos de ajuste estructural desarrollados en el área centroamericana es el deficiente ajuste externo que éstas han experimentado. Es común para los países del área la tendencia al desequilibrio en el comercio internacional pese a la implementación de políticas cambiarias y arancelarias que perseguían mejorar la inserción en el mercado mundial.

El Salvador no ha logrado implementar una política cambiaria que elimine la sobrevaloración del tipo de cambio y, al igual que sus vecinos, experimenta un incremento de las importaciones muy superior al correspondiente a las exportaciones como resultado de una acelerada desgravación arancelaria. Esta situación ocurre aún frente a una creciente participación de las exportaciones no tradicionales dentro del total.

Las causas del desequilibrio externo se relacionan con la caída de la demanda y precios de los productos tradicionales y con el insuficiente dinamismo mostrado por las exportaciones no tradicionales.

En este contexto, una de las deficiencias más notorias de los programas de ajuste es la creación de una base exportadora capaz de financiar el incremento de las importaciones resultante de la desgravación arancelaria. En atención a esta problemática, existe un programa estrechamente ligado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que persigue financiar la modernización económica de las empresas privadas y mixtas de América Latina y que es desarrollado por la Corporación Interamericana de Inversiones.

En el caso de El Salvador, las iniciativas para financiar —principalmente desde el exterior— la modernización económica parecen estar comenzando a cuajar. Recientemente, el presidente del Banco Central de Reserva (BCR) anunció la presentación a la Asamblea Legislativa del anteproyecto de Ley de Creación del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) y las reformas a la Ley Orgánica al Banco Central de Reserva. El capital inicial sería aportado en parte por el gobierno y, mayormente, por el BID y consistiría en 300 millones de colones por parte del BCR y un monto de hasta 876 millones de

TRABAJADORES. Con el fin de contar con estabilidad laboral, trabajadores del Tribunal Supremo Electoral (TSE) pidieron a la Asamblea Legislativa que interponga sus buenos oficios para pasar de sus plazas de contrato a Ley de Salarios. Felipe Alvarenga, en representación de los trabajadores, dijo que hay unos 1253 empleados por contrato y tan sólo 71 por Ley de Salarios, por lo que consideran necesario que se les escuche y se haga el cambio solicitado. Agregó el informante que este punto forma parte de los acuerdos tomados con los Magistrados del TSE cuando se efectuó un paro de labores el año pasado, sin embargo no se ha hecho nada al respecto. Alvarenga indicó que en el TSE hay muchas personas que tienen desde 8 a 12 años de trabajar en esta institución, es decir, desde que se llamaba Consejo Central de Elecciones, y aún no se les pasa a la Ley de Salarios (EM. 08.02., p.2).

INCIDENTE. Dos bombas lacrimógenas, disparos y un herido hubo el 05.02. a las cuatro de la tarde en la plaza pública de Sn. Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán, cuando el Partido de Conciliación Nacional (PCN) celebraba un mitin, según voceros de la entidad política. Los voceros del PCN lamentaron que no había autoridades en San Pedro Puxtla cuando se desarrollaba el evento, por lo que fueron los vecinos de la localidad quienes tomaron la iniciativa de perseguir, desarmar y capturar al presunto autor del referido atentado (LPG. 07.02., p.12).

resumen semanal

TRANSFERENCIA. El Pdte. del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Arq. Roberto Molina, llegó a un acuerdo el 09.02. con campesinos miembros de la Alianza Democrática Campesina (ADC), a fin de solucionar el problema de excedentes de algunas propiedades que según la Reforma Agraria, sobrepasan el límite impuesto. El acuerdo principal, según Molina, consiste en que el 14.02. se reunirá con los campesinos y los dueños de 14 propiedades, que exceden el límite que impone el Art. 105 de la Constitución de la República (245 hectáreas); al verificarse el sobrante, podrá ser distribuido en esa reunión. Otro de los temas a discutir es el encontrar un plazo para el cumplimiento de los acuerdos del 3 de julio de 1991; estos acuerdos obligan al gobierno a no realizar desalojos en las propiedades ocupadas antes de esa fecha, y a los campesinos a no invadir más inmuebles rústicos. No obstante, éstos no se respetaron (LPG. 08.02., p.4).

OCAMPO. El Pdte. Cristiani anunció que el Dr. Augusto Ramírez Ocampo dejará la jefatura de ONUSAL el próximo mes, luego de las elecciones, y se especula será sustituido por el venezolano Enrique Ter Host. Según Cristiani, Ramírez Ocampo había manifestado de anlemano su deseo de retomar a Colombia, para volver a la vida política de su país de origen. "Se trata de un cambio de tipo administrativo. Se trata de una decisión personal, pero eso no menguará los esfuerzos de continuar implementando los Acuerdos de Paz", dijo Cristiani. Fuentes de Naciones Unidas señalaron que Ter Host tiene amplia experiencia administrativa y está muy al tanto de las operaciones de paz (DL. 10.02., p.3).

colonos por parte del BID, en suma, poco más del 30 por ciento del total del crédito otorgado por el BCR en 1992.

En lo fundamental, el BMI operaría concediendo fondos para créditos a empresas privadas administrados por los intermediarios financieros privados autorizados en el país. En este marco, interesa hacer algunas consideraciones sobre las potencialidades del programa de cara al estado de las exportaciones y de la búsqueda de la estabilización económica.

Situación de las exportaciones no tradicionales

La participación de las exportaciones tradicionales ya no es mayoritaria dentro del total como lo fue antes de la década del 80. Para los primeros años de la del 90 la situación se ha modificado considerablemente con el desplome de los precios del café en 1989, llegando las exportaciones no tradicionales a representar un 62.5 por ciento del total para 1993, lo cual —dadas las condiciones— no significa un crecimiento adecuado.

El proceso de desgravación arancelaria abrió el mercado al exterior, sin embargo ello lejos de conducir al equilibrio del comercio internacional condujo hacia mayores desequilibrios. En relación a las exportaciones, las importaciones necesitan de un tiempo mucho menor para expandirse, por ello entre 1989 y 1993 el déficit de la balanza comercial del país se incrementó en cerca de 200 por ciento.

Por otra parte, la política crediticia hacia los diferentes sectores continúa mostrando preferencias por las exportaciones tradicionales y por actividades con poca vocación exportadora. El café acapara más de la mitad del crédito al sector agropecuario, mientras que el sector comercio recibe mayores proporciones que la industria manufacturera.

El insuficiente dinamismo de las exportaciones llama la atención sobre la posible viabilidad de un modelo de apertura al comercio exterior. Las exportaciones de productos primarios, aunque han logrado alguna diversificación no representan ni la cuarta parte de las importaciones para 1993, mientras que la de los productos manufacturados están constituidas por considerable número de máquinas o partes y componentes de producción para empresas extranjeras.

El esfuerzo por expandir las exportaciones no tradicionales no solamente ha sido realizado por el propio gobierno, sino que también ha contado con los estímulos arancelarios otorgados por otros países de suramérica, pero especialmente de Estados Unidos a través de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, el Sistema Generalizado de Preferencias y otras disposiciones.

Consecuencias

Uno de los puntos más destacables del BMI es que perseguiría fomentar el crédito para actividades productivas, sin embargo, pese a ser iniciativa del BID, no queda claro si éste se enmarcará en las necesidades de modernización económica o si continuará reproduciendo la estructura económica preexistente.

Un mayor monto de crédito para la inversión privada es muy deseable para los fines del crecimiento económico, sin embargo, caben algunas consideraciones sobre las potencialidades del proceso para la reactivación económica sostenible. En primer lugar, debe destacarse la necesidad de orientar las inversiones hacia proyectos que aseguren mínimamente una reinserción favorable en el mercado mundial. Adicionalmente, deben considerarse los posibles efectos desestabilizadores que podrían suscitarse por el crecimiento del crédito y la afluencia de recursos externos.

Una tarea por realizar consistiría en adecuar la intermediación financiera a las exigencias que plantearía la administración de una cartera de créditos para proyectos de diversificación de las exportaciones coherente con la estrategia de estímulo a la pequeña y mediana empresa que se ha propuesto el gobierno.

Por otra parte, el incremento del crédito podría colocar mayores presiones sobre el crecimiento de los precios y generar tasas de inflación superiores a las contempladas en el Programa Monetario y Financiero del gobierno. Además, la afluencia de recursos desde el exterior podría profundizar la dependencia del ahorro externo para financiar la inversión, lo cual —a su vez— podría crear las condiciones para que los intermediarios financieros no mejoren su función de receptor de ahorro interno.

No debe soslayarse también que el incremento de la deuda externa continuará colocando mayores presiones sobre el presupuesto de la nación al hacer competir la asignación para el servicio de la deuda externa con la asignación a otros rubros.

Con todo, la creación del nuevo banco y la afluencia de recursos externos que implicaría podría constituirse en un impulso para la necesaria modernización económica del país siempre que se contemplen las necesarias reformas institucionales que acarrearía, especialmente en lo referente al crédito y a la asistencia técnica. En el actual contexto económico es claro que el país no puede salir adelante por sí mismo, no existe capacidad para romper con el sesgo antidiversificación de exportaciones. La asistencia exterior al sector privado podría contribuir a los fines de su reinserción en el mercado mundial, sin embargo, no queda claro si aquella no se constituirá en un freno al desarrollo como lo hizo la deuda pública externa.

DEUDA IMPAGABLE. Miembros de las Cámaras de Comercio de la región afirmaron que la deuda externa de los países centroamericanos, de unos 30 mil millones de dólares es "impagable" en su conformación actual, por lo que debe ser "renegociada" para detener el empobrecimiento de los pueblos. El hondureño Eduardo Facusse, quien asumió la presidencia de la Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO), dijo que "el problema de la pobreza centroamericana es real y prioritario, por ello se deben diseñar programas que la alivien, como un programa intensivo de generación de empleo productivo y bien remunerado". Referente al análisis que se hizo del Tratado de Libre Comercio (TLC), Facusse expresó que no se le debe ver como una amenaza al comercio regional "sino como un nuevo reto económico que derivará en enormes oportunidades para hacer negocios entre las dos regiones del norte del continente" (LPG 08.02.p.57).

VIÑETA UNICA. El Organismo Interregional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) informó recientemente que los productos agroquímicos que circulan comercialmente en el mercado centroamericano deberán portar como norma un etiqueta única, la cual deberá ser acordada por los gobiernos del CA-4, más el de Costa Rica, así como por organismos internacionales e importadores y distribuidores especiales de plaguicidas. Con dicha medida se pretende reducir los riesgos de toxicidad de las sustancias usadas con fines agrícolas, previniendo daños a la salud de los usuarios y al desarrollo agropecuario (LPG 03.02.p.49).

PLAN DE SALUD. El ministro de Salud, Dr. Lisandro Vásquez reveló el día 05.02 que la meta primordial del primer semestre de 1994 es lograr un 70% de cobertura médica asistencial en todo el país con una inversión de 60 millones de colones en insumos de medicamentos. El funcionario explicó que su cartera de estado invertirá 123 millones 396 mil colones para 1994 en la compra de medicamentos, con un incremento del 20% en relación al año anterior. Destacó que el Plan de Salud será más sustancioso y para ello se ampliará la cobertura de atención primaria con mil 652 promotores en los diferentes cantones del país, complementados con otros mil 842 para fines del año (LPG 06.02.p.3).

RECAUDACION. El Director General de Impuestos Internos, Lic. Miguel Angel Espinoza informó que un total anual de 2 mil 668 millones de colones, equivalente a 222 millones mensuales recaudó el Ministerio de Hacienda a través del Impuesto del Valor Agregado (IVA). La cantidad recaudada implica que se superó un 60% del monto de lo que normalmente se recaudaba en un año fiscal con el impuesto del timbre, ya que en igual tiempo, con este último se recogían solamente mil 110 millones. Asimismo, el funcionario aclaró que a partir de este año se iniciará la fiscalización y auditoría del IVA, pues el año anterior únicamente se hacían visitas a los contribuyentes para hacer investigaciones sobre el cumplimiento de las formalidades. Respecto a la recaudación en el impuesto a la Renta y Patrimonio después de la aplicación con la nueva ley, se recaudaron mil 534 millones de colones. Por último, el funcionario negó que Hacienda tenga programado para este año incrementar en un 15% la tarifa tributaria del IVA, puesto que la recaudación hasta el momento ha sido un éxito (DL 03.02.p.1).

El movimiento laboral al iniciar el año

Desde los últimos meses del año recién pasado, los avatares verificados en el Foro de Concertación Económica y Social (FES), a propósito de las discusiones para concertar un nuevo código de trabajo, se constituyeron en el eje central de la dinámica del movimiento de los trabajadores. Las vinculaciones partidarias de las dirigencias sindicales —o la redefinición de las mismas— ha ocupado también su lugar en el escenario de las organizaciones laborales. En tal contexto, las acciones reivindicativas particulares quedaron relegadas a un bajo perfil, al menos en el orden de la discusión pública.

En lo que va de 1994, si bien las consecuencias de no haber logrado consensuar plenamente las reformas al Código de Trabajo sigue siendo el más importante motivo de movilización, los conflictos laborales por demandas particulares han empezado a aparecer con mayor definición y a imprimir dinámicas específicas a las organizaciones de trabajadores del sector público.

Es así que se han verificado una serie de acciones reivindicativas vinculadas sobre todo con el problema salarial y mejores condiciones socio-laborales. Una de ellas fue el caso del Sindicato de Trabajadores del INPEP (SITINPEP) que, desde el día 6 de enero, anunció la posibilidad de ejecutar un paro de labores en protesta porque aún no han recibido el aumento salarial del 22% que fue otorgado a los empleados públicos el año pasado. De acuerdo a los trabajadores el Presidente del INPEP, Lic. Ricardo Valdivieso, no ha dado muestras de voluntad para negociar con los empleados y ha incumplido un acuerdo suscrito el mes de octubre, donde el INPEP se comprometió a buscar medidas de solución a las demandas de los trabajadores. La plataforma reivindicativa de los sindicalistas también incluye la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo, solución a las demandas de los pensionados y la participación sindical en las medidas de privatización de la institución. Finalmente, la acción huelguística se concretó el 25 de enero con carácter indefinido.

Otros paros laborales también han sido verificados en las dependencias del Ministerio de Obras Públicas, Corte de Cuentas y Ministerio de Economía. Todos ellos vinculados a problemas salariales, de estabilidad laboral y/o cumplimiento de compromisos patronales previamente negociados. En lo que a Obras Públicas corresponde, desde el 19 de enero los trabajadores amenazaron con el paro que fue iniciado hasta el día 25 en la Dirección de Caminos y se extendió el 26 al resto de dependencia. En

la acción, motivada por la no cancelación del salario correspondiente al mes de enero, participaron unos 2 mil empleados. Los trabajadores denunciaron, además, la arbitrariedad en la aplicación de las tablas salariales acordadas en mayo del año pasado y el recorte de nuevas plazas. Salvador Acuña, Secretario General de ATMOP, dijo que se están dando las plazas a los funcionarios que participan en la campaña política del gobierno, pretendiendo utilizar a los trabajadores de obras públicas con miras electorales. Por su parte, los titulares del ramo indicaron, el día 26, que los trámites administrativos que involucran nivelaciones salariales y otros cambios propios que se realizan todos los años, es lo que ha causado retraso en el pago de los salarios de los empleados de este ministerio.

Mientras, el 24 de enero, los trabajadores del Ministerio de Economía realizaron un paro de labores en demanda de que la administración les pague los salarios correspondientes al mes. Según responsables de la Asociación de Trabajadores de este ministerio (ATME), los retrasos en el cobro vienen dándose en los últimos 5 meses. Aparte del desembolso salarial, los trabajadores pidieron que se remueva de su cargo al responsable financiero, que se actualicen los viáticos y que se establezca el escalafón salarial de acuerdo a méritos y aptitudes personales. Más tarde, el 7 de febrero, el paro fue reanudado debido a la falta de voluntad de las autoridades del ministerio para discutir la nivelación salarial y la creación de una Comisión que garantice el respeto a la Constitución y a la Ley de Servicio Civil, según manifestaron representantes de los trabajadores.

Un último conflicto efectivo ha sido el de la Corte de Cuentas, motivado por un despido masivo de trabajadores que supuestamente pretendían realizar las autoridades de esta institución. La suspensión de labores se inició el 2 de febrero y la principal demanda fue la firma, por parte de las autoridades, de los Acuerdos de Estabilidad Laboral. También exigieron la aprobación del reglamento interno de trabajo, la solución a los problemas de la nueva dirección de auditoría, el cumplimiento de las normas técnicas de control interno, el reinstalo del auditor interno y la realización de una auditoría financiera y operativa de la Corte. Respondiendo a los planteamientos de los sindicalistas, el Dr. Hernán Contreras, Presidente de la Corte, negó la existencia de despidos. En cuanto al reglamento interno, Contreras dijo que lo presentado por los trabajadores es "un instructivo de capacitación personal" y finalmente aseguró estar dispuesto a dialogar con los trabajadores mientras éstos no paralicen labores.

Por su parte, el 7 de enero, el gremio de maestros ANDES 21 de junio dio a conocer lo que consideran serán sus demandas en 1994. Félix Orellana, Secretario

LIQUIDAN INCAFE. Durante la plenaria el día 02.02 la Asamblea Legislativa aprobó el decreto ley de Disolución y Liquidación del Instituto Nacional del Café (INCAFE), el cual fue creado en diciembre de 1979. Los efectos de la nueva ley son que el instituto entrará en proceso de liquidación en un plazo no mayor de 6 meses, contados a partir de la vigencia del decreto aprobado. Por su parte, la Cooperativa de trabajadores del INCAFE podrá obtener el 30% de las acciones, permitiéndoles pagar el 10% de prima y el financiamiento del 90% en el plazo de diez años; UCRAPROBEX tendrá el 40% de las acciones, y CORSAIN el 30%, que en el plazo máximo de 3 meses ofrecerá en pública subasta dichas acciones a inversionistas particulares (EM 03.02.p.1).

APRECIACIONES. Durante un seminario organizado por el BCR, el representante del Banco Central de La República Federal de Alemania en Argentina, Dr. Mathías Arzbach, indicó que aunque no hay un sistema puro de economía social, si existen modelos y sociedades que han logrado un desarrollo en todos los órdenes socioeconómicos. "La clave está en que la economía debe tener sentido humano, es decir que los beneficios de la economía se vean reflejados en las mejoras sociales de la población". Aseguró que la diferencia entre los modos de aplicar los modelos, entre un país subdesarrollado y un desarrollado, consiste en que los niveles de inversión y financiamiento son locales y extranjeros, respectivamente, además recalcó la necesidad de que el estado establezca controles directos sobre los sistemas tributarios, a fin de acrecentar los ingresos internos, así como también controles sobre los efectos inflacionarios que toda transición financiera produce (LPG 08.02.p.4)

resumen semanal

CREDITOS AGROPECUARIOS. El presidente del BCR, Ing. Roberto Orellana informó el 08.02 que el sistema financiero está listo para otorgar créditos agropecuarios y para ello se utilizarán créditos por 750 millones de colones. El funcionario definió la importancia del otorgamiento de créditos al sector agropecuario, afirmando que este rubro "contribuye a la generación del 25% del Producto Interno Bruto y representa el 35% de nuestras exportaciones, a parte de ser un alto generador de empleo". (LPG 09.02.p.3)

PLATAFORMA. El diputado Jorge Villacorta indicó que algunos de los puntos básicos del programa de gobierno de Convergencia Democrática incluyen el continuar con lo positivo del gobierno del Pdt. Cristiani y promover un sector nuevo de agentes económicos, cooperativos, pequeños y medianos empresarios; impulsar programas sociales, entendidos como gasto, y modernizar el rol del estado. Dicho instituto político pretende ganarse la confianza del sector privado con hechos, además consideran las leyes del mercado pero también un rol importante del estado, el cual debe hacer una "inversión social" en el recurso humano. Asimismo propugnan por el mantenimiento del IVA con una complementación para que la evasión de impuestos sea menor, además reducirían los gastos de defensa y mejorarían la administración de justicia para motivar la inversión en el país (LPG 05.02.p.12).

General de ANDES, manifestó que lucharán por la defensa de las escuelas públicas, el mejoramiento cualitativo de la educación, la difusión y divulgación de los derechos de la niñez, la defensa y protección del medio ambiente y la reivindicación económica y profesional. Sobre esto último indicó que pedirán un complemento salarial para todos los maestros —de 500 colones sobre la base del 22% ya incrementado—, y una bonificación de mil colones. De no ser oídas sus demandas, acotó, estarían en posición de hacer uso del paro laboral.

Otros conflictos potenciales se perfilan en área de los trabajadores de la salud que reclaman el cumplimiento de compromisos concertados previamente con la patronal, así lo indican las declaraciones de sindicalistas vinculados al sistema nacional de salud como del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. En este orden, el Sindicato Gremial de Enfermería de El Salvador (SIGEEAS) del Hospital Rosales, se reunió con la Directora, Dra. Guadalupe Díaz de Azeghi, para discutir el cumplimiento de los compromisos adquiridos el año pasado. Los sindicalistas solicitaron cumplir cinco puntos pendientes: creación de un Comité de relaciones laborales con participación de representantes de los trabajadores, gestionar un aumento presupuestario, investigación de la conducta de los mandos intermedios y aplicación de las sanciones necesarias si se encuentran conductas anómalas, revisión del escalafón aplicable al personal del Hospital y la participación del Sindicato en el sistema de cuotas voluntarias del público. Por su lado, dirigentes del sindicato del seguro social (STISS) aseguraron que se retomarían las acciones suspendidas el año pasado, en busca de lograr el cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Finalmente, un conflicto más que estuvo a punto de cuajar se perfiló en el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Los trabajadores del TSE denunciaron la falta de sueldo correspondiente a enero, la inestabilidad en el trabajo, el pago de horas extras y la prepotencia de algunos jefes. Además denunciaron que ya les anticiparon el despido de más de 40 empleados y que en San Miguel y Usulután han despedido a 8 trabajadores. Así a poco más de un mes de las elecciones, los trabajadores del TSE no descartaron un paro de labores si no se cumplen sus demandas. La advertencia del paro y las demandas fueron conocidas el 2 de febrero por la división electoral de ONUSAL, en reunión de los trabajadores la Junta de Vigilancia del TSE. Por su parte los magistrados del TSE se comprometieron a resolver con prontitud las demandas.

En fin, las reivindicaciones específicas de los trabajadores parecen reaparecer en el escenario del movimiento. Ello es importante porque ni la discusión del nuevo marco legal laboral, ni las urgencias electoralistas de algunos dirigentes sindicales deberían opacar las reales dimensiones que poseen los problemas inmediatos de los trabajadores.

Reacciones gubernamentales al Informe de Pedro Nikken

Realmente, parece que la mayoría de los salvadoreños no hemos mejorado ni vamos a seguir mejor, a pesar de lo que nos repite a cada instante la costosa campaña gubernamental desde la radio, los periódicos y la televisión. En la actualidad, nos encontramos situados en medio de esa salubra avalancha publicitaria oficial que, sin cuidar ni siquiera las formalidades más elementales, pretende capitalizar a favor de sus candidatos —durante las próximas elecciones— los supuestos logros de una administración que se inició sosteniendo que beneficiaría a los "más pobres de los pobres" en El Salvador. En un marco preelectoral tan escaso de propuestas serias, pero tan lleno de ataques e intentos de descalificación basados en esquemas de confrontación poco edificantes y educativos, que para muchos habían sido superados, es válido buscar la manera más adecuada para contribuir —de aquí al 20 de marzo— a que la ciudadanía que aún no ha decidido por quién votar, tenga los elementos de juicio que le ayuden a definir sus preferencias.

En este esfuerzo por obtener una participación cívica aceptablemente madura y consciente, que convierta la próxima jornada electoral en el punto de arranque para la construcción de una verdadera y sólida democracia en nuestro país, uno de los principales temas a considerar en el debate político es —sin duda— el de los derechos humanos y sus perspectivas. De ahí que debamos mantener nuestra insistencia en un nombre que, durante los últimos días, ha vuelto a ser incómodo para el gobierno salvadoreño: el de Pedro Nikken. Este venezolano, experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para

nuestro país, nunca ha sido bien visto por la administración del licenciado Alfredo Cristiani. Desde que dicha Comisión estableció su mandato, el 3 de marzo de 1992, empezó a ser una "molestia". Y las razones son obvias.

Al doctor Nikken se le encargó examinar la situación de los derechos humanos en nuestro suelo, así como la incidencia que sobre el goce efectivo de éstos ha tenido la implementación de los acuerdos de paz. Además, debe investigar la forma cómo ambas partes han cumplido o no con las recomendaciones hechas por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el país (ONUSAL), y por las Comisiones ad hoc y de la Verdad. Por si eso fuera poco, también le corresponde asesorar al gobierno en materia de derechos humanos. En conjunto, estas importantes tareas tocan aspectos sumamente irritantes para el partido en el poder, que pueden ser decisivos al momento de las elecciones.

Cuando Pedro Nikken presentó su informe anterior ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en febrero del año pasado, dijo que a los salvadoreños se nos presentaba "una oportunidad extraordinaria de progreso" que debía ser aprovechada plenamente. Para ello, resultaba imperativo mantener viva —a lo largo del proceso de ejecución de los acuerdos— la voluntad que llevó a las partes a entenderse; voluntad que debía ser alentada por la sociedad entera. Además, sostuvo que no bastaba con la finalización del conflicto para marcar, automáticamente, el establecimiento de un clima de pleno respeto y garantía a los derechos humanos.

reporte del IDHUCA

Un año después, el experto independiente observa cómo —lamentablemente— se ha debilitado el ritmo del cumplimiento de los acuerdos de paz. Y esta afirmación no es fruto de una apreciación ligera o del interés por desprestigiar a nadie. Es sólo la reiteración de lo que tanto para las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, como para la división de derechos humanos de ONUSAL y para el mismo secretario general de Naciones Unidas, está sucediendo en nuestro país. Este último, Boutros Boutros-Ghali, le manifestó al Consejo de Seguridad en la carta que le envió a su presidente el 3 de noviembre de 1993, que una de las tendencias preocupantes en el país era "la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos".

Ahora, después de conocer el informe que presentará el doctor Nikken en Ginebra durante los próximos días, allos voceros gubernamentales comenzaron a utilizar una vieja táctica deportiva: "la mejor defensa es el ataque", quizás sin superar todavía la euforia de los juegos centroamericanos o, peor aún, por la inveterada costumbre que tienen de reaccionar, de la forma que sea, justificando lo injustificable. El primero en intentar descalificarlo fue el doctor Oscar Alfredo Santamaría, ministro de la Presidencia, argumentando que lo hizo a "control remoto" pues no visitó el país y que, por tanto, no presenta una visión real de lo que sucede en El Salvador.

En el mismo sentido, pero más subido de tono, se expresó el doctor Mauricio Gutiérrez Castro quien —entre otras cosas— no disimula su campaña proselitista para continuar presidiendo la Corte Suprema de Justicia, a pesar de los cuestionamientos que se le han hecho dentro y fuera del país. Para él, resulta "irresponsable que una persona que ni siquiera ha venido al país esté dando informes, criticando o calificando la situación de los derechos humanos". Estos dos funcionarios, los doctores Santamaría y Gutiérrez

Castro, son los mismos que externaron sus opiniones en torno al caso del militar estadounidense acusado de asesinar a un miembro de su seguridad; caso que, después de las primeras manifestaciones de exaltado y vacío nacionalismo, ha sido relegado al olvido no obstante las complicidades oficiales que pudieron haberse dado y la muy criticada actuación del ministro de Relaciones Exteriores.

Llama la atención que incluso quien no se ha caracterizado por aparecer con la misma frecuencia que otros en los medios masivos de difusión, lo haya hecho en relación al trabajo de Pedro Nikken. En efecto, hasta el ministro de Defensa, general Humberto Corado Figueroa, sostuvo que el documento "está muy politizado y no responde a la realidad del país". Para el alto jefe castrense, si todavía se producen violaciones a los derechos humanos, éstas "no son tan sintomáticas ni en el volumen en que se daban hace varios años", por lo que el informe en cuestión pretende —tendenciosamente— demostrar que "continúa el temor que aquí no se puede realizar ninguna actividad y que no existe ninguna seguridad".

No sorprende a nadie que, nuevamente, se intente ocultar la verdad. En esta materia es una costumbre que data desde que, en 1978, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó un informe especial sobre la situación en nuestro país; costumbre que, para nuestro mal, continúa después de la guerra, la negociación, la firma de la paz y el proceso de verificación. Ante eso, debemos insistir en que —por encima de los intereses particulares— nuestra sociedad sólo empezará a transformarse profundamente cuando la verdad sea conocida y reconocida, con humildad, por todos. Para tal fin, en el caso que nos ocupa, aunque en la práctica se encuentren íntimamente relacionados, se deben distinguir dos planos: el de las razones que impidieron la visita del doctor Pedro Nikken al país y el de la objetividad

de sus conclusiones sobre la situación de los derechos humanos.

Del párrafo 17 al 28, el documento explica lo que los funcionarios salvadoreños no quieren decir. Veamos. El primer día de noviembre de 1993, Nikken se dirigió a la Misión Permanente de El Salvador ante la ONU en Ginebra, notificando su intención de visitar el país del 9 al 15 de enero de 1994. "Las fechas propuestas —se señala— representaban el límite para poder terminar la redacción del informe en tiempo oportuno. Tales actividades sólo pueden cumplirse si el experto consigna su informe antes del 24 de enero. Dichas fechas tenían la ventaja, con todo, de permitir presentar a la Comisión (de Derechos Humanos de la ONU) la más reciente información posible", tal como lo hizo para la elaboración del informe anterior, cuando permaneció en nuestro país del 10 al 16 de enero de 1992.

Pero, continúa el texto, en "lugar de una respuesta apropiada y oportuna para la solicitud de visita, el experto independiente sólo recibió del Centro de Derechos Humanos copia de dos comunicaciones en las cuales se hacían observaciones al procedimiento" para su designación, por parte del gobierno salvadoreño. Observaciones sin fundamento que, de ninguna manera, podían cuestionar la legitimidad de su mandato. Sin embargo, se ampararon en éstas para no responder con presteza.

Sólo hasta el 10 de enero, cuando según su programación Nikken ya debía estar cumpliendo el segundo día de trabajo en nuestro territorio, éste recibió la autorización de nuestro flamante Ministerio de Relaciones Exteriores aceptando la visita. Y lo peor es que dicha nota está fechada el 5 de enero. Mediante otra nota fechada el 10 y recibida en el Centro de Derechos Humanos de la ONU el 12 de enero, cuando debía estar en el cuarto día de trabajo en el terreno según su planificación, Cancillería le solicitaba al experto independiente comunicar "con ur-

gencia" las fechas en que visitaría el país, a fin de concederle las audiencias que solicitó.

Para el doctor Nikken, la "falta de respuesta oportuna a su solicitud del 1º de noviembre de 1993, que se tradujo en el extremo de haber recibido respuesta después que la visita debía haber comenzado, no era sólo un obstáculo insalvable para que la visita pudiera tener lugar en la fecha prevista, sino un hecho que no puede ser interpretado más que como una indirecta indisposición del gobierno a recibir al experto independiente, tanto más cuando se condicionó el otorgamiento del visado al profesional del centro de Derechos Humanos que debía acompañarlo".

Cualquier persona que intente cuestionar la calidad del trabajo realizado por el doctor Nikken debería, antes, aclarar los sospechosos obstáculos que impidieron su visita. Después, tendría que considerar los importantes avances tecnológicos que se han producido durante los últimos años en el campo de las comunicaciones, los cuales permitieron —por suerte— que varias instituciones no gubernamentales salvadoreñas pudieran presentar la documentación donde se detalla lo que realmente está sucediendo. Pero sobre todo, debería leer el informe para ver qué dice y así, si los tiene, exponer los argumentos sólidos e irrefutables para demostrar que es falso que ahora, en El Salvador, la situación de los derechos humanos muestra un grave deterioro.

Esta sería y preocupante conclusión sobre dicho deterioro, aunque incluida en el párrafo 140 de su documento, no es propia de Nikken. La tomó del último informe de la división de derechos humanos de ONUSAL y la hizo suya. Para quien no lo sepa, si es que hay alguien que lo ignora, ONUSAL tiene más de dos años de encontrarse en el país verificando dicha situación. Si las dificultades para que una figura de la talla de Nikken pueda visitar el país para examinar la situación de los derechos humanos, provie-

nen de la falta de voluntad de un gobierno que permite —de manera muy fácil y sospechosa— la salida de un militar de la embajada estadounidense después de haber cometido un asesinato, es muy cuestionable su autoridad para desmentir lo que se afirma en diversos foros de la comunidad internacional con base a una verificación cotidiana realizada dentro de nuestro mismo territorio, por varias organizaciones no gubernamentales nacionales y por Naciones Unidas. Principalmente, cuando se sigue utilizando el mismo discurso oficial que ha querido descalificar otros esfuerzos tan importantes como el de la Comisión de la Verdad.

Más le valdría a todos los funcionarios, civiles y militares, preocuparse por cumplir los acuerdos de paz y todas las recomendaciones hechas a la administración que representan, para que los salvadoreños podamos vivir tranquilos y con dignidad. En ese sentido, hacemos nuestras las palabras finales del informe del experto internacional: "Ahora

más que nunca aparece claro el vínculo ineludible entre el progreso sólido, sustancial e irreversible en el respeto y la garantía debidos a los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos, que debe traducirse en el modelo de sociedad diseñado en las negociaciones. El cumplimiento de los acuerdos no es sólo una obligación que compromete la honra de las partes, sino el camino para llegar hacia esa sociedad. El gobierno y el FMLN llegaron a las negociaciones como enemigos militares y salieron de ellas con una obra y un programa común de dimensión histórica. Ambos, y por encima de ellos, la sociedad civil, no deben conformarse ni permitir un cumplimiento a medias de los acuerdos que inexorablemente se traducirá en un retroceso. Es una tarea difícil, contra la corriente, cuesta arriba, pero si quien va cuesta arriba no continúa esforzándose hasta llegar a la cima, estará siempre ante el riesgo de rodar hacia el abismo".

